FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al poder ejecutivo provincial, y a través de este, al Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Santiago Canton, al Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Gustavo Ferrari, al Ministerio de Seguridad de la Provincia a Cargo de Cristian Ritondo y al organismo que estime corresponder, que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido al incendio intencional ocurrido el jueves último en las instalaciones del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio que funcionó en la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA), declarado Sitio Histórico de la Memoria en 2017 en el orden que a continuación se enumeran:

1 - Informar cuales son las medidas que tomó el Ministerio de Justicia de la Provincia, en la investigación del hecho;

2 - Detalle qué medidas tomó la secretaria de DDHH de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la presente causa;

3 - Describa la Secretaria de DDH de la Provincia de Buenos Aires como se realizará la reconstrucción de la documentación de valor histórico;

4 - Adjunte copias el Ministerio de Seguridad de la Provincia, de todas las actuaciones llevadas adelante por dicha cartera con relación al hecho;

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 2

5 - Informe quien es el responsable de la seguridad, el mantenimiento y cuidado para garantizar la preservación de este sitio de la Memoria;

6 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en la obligación del estado de investigar el brutal incendio ocurrido el día 15 de febrero en la ex Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA) donde funciono un centro clandestino de detención tortura y exterminio durante la última dictadura cívico-militar, en la ciudad de Morón, hoy sitio de la memoria en los términos de la ley 26.691 y garantizar el cuidado y el resguardo del mismo.

Nos preocupa la indiferencia del Poder Ejecutivo Provincial y esperamos que el Poder Judicial asuma su responsabilidad, tratando esta situación con la importancia que el hecho amerita en un contexto, donde la desprotección del estado es moneda corriente.

La ex Regional de Inteligencia de Buenos Aires, dependiente de la Fuerza Aérea, funcionó durante la última dictadura cívico-militar como centro de operaciones de espionaje contra los militantes y también alojó detenidos desaparecidos. Por allí pasaron Patricia Roisinblit, embarazada de ocho meses y su compañero, José Manuel Pérez Rojo. El hijo que esperaba el matrimonio fue apropiado por personal de inteligencia de esta misma dependencia y restituido en el año 2000. En 2016, las Abuelas lograron condenar a los responsables del secuestro y desaparición de Patricia y José, y confirmar que la RIBA funcionó como un Centro Clandestino. A partir de la sentencia, en 2016 el sitio fue señalizado y en 2017 obtuvo el status de Sitio Histórico de la Memoria. Sin embargo, desde entonces lejos de realizarse las tareas necesarias para el mantenimiento, preservación y promoción del inmueble, se ha mantenido en estado de total abandono, hasta el punto de incendiarse.

EXPTE. D- 5258 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 4

La Ley de espacios para la memoria tiene por objeto "establecer un marco jurídico para la protección de aquellos Sitios respecto de los cuales existieren pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio", es por tanto que resulta responsabilidad del Estado preservar los espacios de Memoria, así como dotarlos de materiales y seguridad para garantizar su funcionamiento.

La RIBA, hoy quemada, lejos se encuentra de la protección que prevé esta Ley, por eso exigimos que la justicia investigue cómo y quiénes propiciaron el incendio y al Estado, que garantice la preservación de los espacios que guardan la Memoria del pueblo argentino.

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa.

En tal sentido, solicito a los y las legisladoras, que acompañen con su voto el presente proyecto.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.